

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
MARR/FGR/mqg

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 18 de Febrero de 2014

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido y posteriores modificaciones

TENIENDO PRESENTE :

El Decreto Nº 196 de fecha 28 de Enero de 2014 donde se aprueba la Actividad denominada **Noches de Verano 2014** y la necesidad de contratar los Servicios del Sr. Cristian Banda Contreras que efectuará Servicios de Productor Artístico en este evento desde el 18 de Febrero al 22 de Febrero del año en curso en su calidad de animador.

DECRETO EXENTO Nº 0404

1. Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, R.U.T. 69.090.600-7, representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo R.U.T. 11.556.049-8 con domicilio en Avenida Diego Portales Nº 625 Santa Cruz y el Sr. Cristian Banda Contreras, R.U.T. 15.466.561-7 domiciliado en Héctor Fuenzalida Nº 2141, Comuna de Maipú.

2. Cárquese el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la actividad antes señalada del Presupuesto Municipal vigente, Area cultura.

3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Cultura
- Finanzas
- Archivo